



“Las Malvinas son Argentinas”

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ, Esteban Horacio

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: MECCA, Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

CAMPIAS, Claudia

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson

NIEVES, Alfredo Fabián

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano,

PÉREZ María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

BRAILLARD POCCARD, Enrique

BRAILLARD POCCARD, Germán

MOLINA, Omar

OJEDA, María Florencia



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
175-S-2021	6
NOTAS PARTICULARES	
09-L-2021	6-7
07-G-2021	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
66-F-2021	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
3311-S-2021	7
3317-S-2021	7
3158-S-2021	7
PROYECTOS DE ORDENANZA	
712-C-2021	7-8
735-C-2021	8
764-C-2021	
780-C-2021	8
783-C-2021	8
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
52-B-2021	8
53-B-2021	8-12
54-B-2021	12-16
765-C-2021	16-17
781-C-2021	17
782-C-2021	17
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
710-C-2021	17-22



“Las Malvinas son Argentinas”

711-C-2021	17-22
713-C-2021	17-22
721-C-2021	17-22
722-C-2021	17-22
723-C-2021	17-22
724-C-2021	17-22
726-C-2021	17-22
727-C-2021	17-22
728-C-2021	17-22
729-C-2021	17-22
730-C-2021	17-22
731-C-2021	17-22
732-C-2021	17-22
733-C-2021	17-22
734-C-2021	17-22
736-C-2021	17-22
738-C-2021	17-22
739-C-2021	17-22
740-C-2021	17-22
741-C-2021	17-22
742-C-2021	17-22
743-C-2021	17-22
744-C-2021	17-22
745-C-2021	17-22
746-C-2021	17-22
748-C-2021	17-22
749-C-2021	17-22
750-C-2021	17-22
751-C-2021	17-22
752-C-2021	17-22

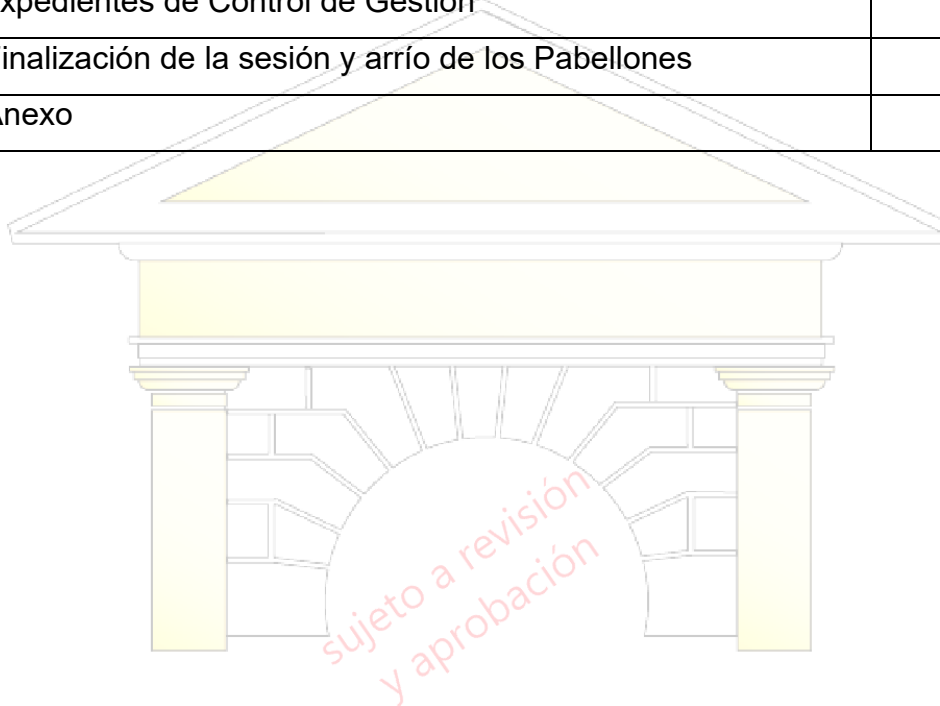


“Las Malvinas son Argentinas”

753-C-2021	17-22
754-C-2021	17-22
755-C-2021	17-22
756-C-2021	17-22
757-C-2021	17-22
758-C-2021	17-22
759-C-2021	17-22
760-C-2021	17-22
761-C-2021	17-22
762-C-2021	17-22
763-C-2021	17-22
767-C-2021	17-22
768-C-2021	17-22
769-C-2021	17-22
770-C-2021	17-22
771-C-2021	17-22
772-C-2021	17-22
775-C-2021	17-22
776-C-2021	17-22
777-C-2021	17-22
778-C-2021	17-22
779-C-2021	17-22
DECLARACIONES	
714-C-2021	24
715-C-2021	22-24
716-C-2021	22-24
717-C-2021	22-24
718-C-2021	22-24
719-C-2021	22-24



720-C-2021	22-24
725-C-2021	22-24
747-C-2021	22-24
766-C-2021	22-24
773-C-2021	24
774-C-2021	22-24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
04-P-2021	24
expedientes de Control de Gestión	25
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	
Anexo	25- x





“Las Malvinas son Argentinas”

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a los 03 días del mes de agosto de dos mil veintiuno siendo las 18 y 18 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales y la ausencia con aviso del concejal Juan Enrique Braillard Pocard, Germán Braillard Pocard, Omar Molina y Florencia Ojeda.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 9° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2021.

Invito al concejal Nahuel Mosquera, a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Sofía Vallejos a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal Nahuel Mosquera procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Sofía Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 175-S-2021: Secretaría del HCD, Dr. Sartori, Fabrizio.
Eleva Versión Taquigráfica de la X Reunión - 8° Sesión Ordinaria de fecha 07 de Julio de 2021.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 09-L-2021: López, María Cristina.
Ref. Solicita compra de espacio público contiguo a su vivienda.



“Las Malvinas son Argentinas”

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 07-G-2021: González, Claudia Nancy (Representante Asociación Misión de Esperanza).

Ref. Solicita condonación de deuda Impuestos Inmobiliarios.

-Se gira a la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1. Expediente 66-F-2021: Fundación Familia de Nazaret B° Pirayuí.

Solicita Exención y Condonación de Impuestos Municipales Adrema A1-129345-1 y otros.

-Se gira a la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1. Expediente 3.311-S-2021: Subsecretaría de Planificación Urbana.

Proy. Ordenanza Plan Sector 1 “ÁREAS RESIDENCIALES Y MIXTAS” 2da.Etapa Santa Catalina.

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 3.317-S-2021: Subsecretaría de Planificación Urbana.

Proy. Ordenanza. Plan Especial 2da Etapa Urbanización. Predio Santa Catalina.

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 3.158-S-2021: Subsecretaría de Planificación Urbana.

Proy. Ordenanza. Sentido de circulación vehicular de las calles del Barrio Víctor Colas.

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 712-C-2021: Concejal Romero Brisco, José A.

Incorpora la zona de la Ciudad conocida como “Ex – Aero Club”, al distrito Central Sur determinado por el Código de Planeamiento.



“Las Malvinas son Argentinas”

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 735-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Impone el nombre de Paseo San Roque, al paseo que comprende desde la Parroquia del B° San Roque hasta la Rotonda de Santa Catalina.

-Se gira a la comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 764-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Adhiere a la Ley Nacional N° 27.363 sobre inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad de oportunidades.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Haciendo la aclaración de que el proyecto también está firmado por los concejales Acevedo Caffa, Duartes y Mosquera, el expediente es girado a la comisión de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

4. Expediente 780-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.
Desafecta del Dominio Público Municipal, la manzana N° 17/12 del B° Anahí y solicita el reordenamiento parcelario del mismo.

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 783-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Prohíbe el estacionamiento en la Av. 3 de Abril entre calle Chaco y Gdor. Dr. Blas B. de la Vega, del B° Ferré.

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Expediente 52-B-2021: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, requiera informe al Ministerio de Seguridad de la Provincia, sobre los hechos vandálicos contra el monumento Andresito Guacurará e instalación de cámaras de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2-Expediente 53-B-2021: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, informe sobre la cartelería proselitista instalada en la Ciudad.



“Las Malvinas son Argentinas”

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Me informaron que la decisión del oficialismo es –si mal no tengo lo entendido- enviar el proyecto a Comisión, cuando simplemente estamos pidiendo información acerca de si se llevaron adelante actas de infracción. Si desde el oficialismo, desde el Ejecutivo se considera que no se ha infringido ninguna ordenanza con respecto a la instalación de la cartelería proselitista, bien podría ser esa la respuesta al pedido de informe de manera expedita, a través de una respuesta oficial, pero no parece que vaya a ser el caso.

La verdad es que quiero felicitar al Ejecutivo Municipal y sobre todo al área que se encarga, que llevaron adelante la tarea del pintado de luminarias, la verdad es que hay que decirlo, hay que destacarlo: quedaron muy lindas, muy bien pensada también la idea de diferenciar el corredor Belgrano por colores, para que sea más fácil identificar los tramos y la verdad es que eso fue algo muy positivo y que quedó muy bien.

Ahora, creo que todos podemos coincidir en cómo se afeó esa situación, con la propagación de los carteles en época proselitista y sobre todo la sorpresa que nos ocasionó a todos cuando habíamos llegado a un entendimiento, a un pacto de urbanidad, es decir, ‘vamos a tratar de ensuciar lo menos posible esta Ciudad en época de elecciones’. Eso no ha pasado y sorpresivamente hemos visto a estos carteles colgados en la Plaza 25 de Mayo; está bien, reconocieron que por ahí ya era demasiado y que tal vez -hay que decirlo- por ahí son cosas que escapan muchas veces a los funcionarios y tienen que ver más que nada -por ahí- con la gente a la que se le paga por hacer esta tarea, que por ahí no tiene en cuenta cuáles son las ordenanzas vigentes y cuáles son los lugares donde está permitido y no permitido colgar estos carteles; los retiraron de ahí, como también se dieron cuenta que fue un error gravísimo haber colgado un cartel en pleno Hospital de Campaña, también lo retiraron.

Entonces, creemos que hay una chance todavía de que se pueda entender que hay una cuestión de infringir cada ordenanza, no solamente la Ordenanza 6.443, o la 6.864, sino también la Ordenanza 3.202 del Código de Tránsito de la Ciudad de Corrientes y sobre todo... vuelvo sobre esta, la de idea de romper un pacto de urbanidad al que teníamos



“Las Malvinas son Argentinas”

entendido, habíamos llegado todos y todas, cuando acompañamos las iniciativas que se presentaron desde el mismo oficialismo, de decir: *‘vamos a ponernos de acuerdo, vamos a cuidar el mobiliario urbano, vamos a cuidar el esfuerzo que hace la Municipalidad por pintar las luminarias y cuidarlas de la actividad electoral...’* y que desde un punto de vista, desde los partidos políticos ocasionemos el menos daño posible, la menos contaminación visual posible en este tiempo -sobre todo- en el que hay que tener mucho cuidado con la ostentación. Son tiempos difíciles, son tiempos complicados, estamos todos haciendo campañas en un contexto por demás complicado y por demás sensible y hay cosas en las que hay que reparar.

Repito que el proyecto de resolución que presentamos desde el bloque, no tiene ni más ni menos que la función de requerir información acerca de si se labraron actas de infracción sobre la colocación de estos carteles y repito, si desde el oficialismo y desde el Ejecutivo consideran que no hubo ninguna infracción al colocar estos carteles, esa puede ser tranquilamente la respuesta, entonces no veo la razón por la cual este proyecto no pueda ser acompañado.

Nosotros desde el Bloque Frente de Todos, vamos a insistir con la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Nosotros básicamente entendemos y creo que no solamente de la lectura del expediente, sino de lo que bien acabamos de escuchar aquí, hay una clara presunción de la cual parte del proyecto, de que se están infringiendo normas y la verdad es que nosotros no estamos de acuerdo con esta presunción y si bien no pretendemos rechazar la iniciativa, sí pretendemos que pase a comisión y eventualmente poder reformular el proyecto.

Aquí se han citado algunas ordenanzas, pero no se ha explicado bien qué es lo que dicta cada una, recordemos que tenemos una ordenanza madre respecto de esto, que data del año 2016, que establece por un lado, una prohibición absoluta de colgar cualquier tipo de cartelera en espacios determinados de la Ciudad, esos espacios determinados de la



“Las Malvinas son Argentinas”

ciudad son: la calle Junín, la Avenida Costanera, las plazas, los monumentos históricos, las escuelas, los edificios públicos, estos lugares tienen una protección absoluta por parte de esta ordenanza.

Luego tenemos una ordenanza que reforma esta, que agrega un artículo, la Ordenanza 6.808 del año 2019 que establece básicamente que las organizaciones políticas en aquellos lugares donde está permitido colgar cartelería, luego las organizaciones políticas son responsables de poder retirarlas.

Finalmente, la Ordenanza 6.864 del año 2020, que precisamente fue impulsada cuando se llevó adelante esta reforma de las luminarias, en la cual los términos que utiliza son claramente diferenciadores de la ordenanza madre que es la Ordenanza 6.443. Es decir que el Honorable Concejo Deliberante cuando quiso hacer una prohibición expresa, utilizó todos los verbos a su disposición: instalación, colocación, pintado; en cambio cuando quiso hacer una prohibición más específica y recuerdo que cuando se aprobó esta ordenanza, recuerdo que se mostró incluso la imagen de qué es lo que dañaban a estas luminarias y eran precisamente los afiches que se pegaban por las luminarias, generando un daño irreparable.

Por eso, si bien en el proyecto original habíamos trabajado para hacer una prohibición absoluta en los términos que establece la Ordenanza 6.443, luego en cambio los términos, los verbos utilizados fueron cambiados en el despacho de comisión y simplemente quedó pegar o pintar -es decir- específicamente dirigido a lo que son los afiches, que son los que terminan dañando irreparablemente la luminaria y de hecho la imagen que se mostró ese día en Recinto del Honorable Concejo Deliberante, mostrándole el antes y el después fue precisamente de esas capas geológicas de afiches y de pegatinas que terminaban quedando.

Esto no está aclarado en ninguna parte de los considerandos del proyecto, nosotros creemos que para una buena formulación del pedido de informe, debería ser aclarado, especificado y por eso es que simplemente vamos a pedir el pase a comisión y no el rechazo del mismo, sino simplemente el pase a comisión para que pueda ser reformulado y eventualmente aprobado. Gracias, señor presidente.



“Las Malvinas son Argentinas”

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, teniendo dos mociones las vamos a poner en consideración en el orden que fueron efectuadas. Vamos a votar primeramente por la moción de la aprobación del proyecto de Resolución.

-Se constatan seis votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan seis votos por la aprobación. A continuación sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con el pase a comisión del proyecto que estamos tratando.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan ocho votos. El proyecto pasa a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 54-B-2021: Bloque Frente de Todos.

Convoca al Subsecretario de Comercio del Municipio Sr. Valdemar, Enrique Valtier, con el objeto de brindar un informe.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. También tengo entendido que el oficialismo va a enviar este proyecto a comisión, como hay uno previo también que trata sobre este mismo tema y que lo enviaron a comisión, también con esa misma promesa que acaba de hacer el concejal preopinante sobre el expediente anterior, de que se iba a reformular y se iba a plantear un nuevo enfoque; bueno, eso no sucedió, no creo que suceda en este caso tampoco y la verdad es que estamos buscando la forma de generar una instancia de nada más y nada menos que de diálogo con un sector de los feriantes, que consideran que están sufriendo un perjuicio por una decisión que no terminan de entender, porque claramente hay muchas contradicciones en cómo esta decisión se está ejecutando, porque hoy los feriantes no pueden estar en la plaza Vera porque desde el Comité de Crisis manifiestan que no se podría cumplir con el distanciamiento, los dos metros de distancia entre puestos en este lugar, pero uno puede recorrer otras plazas en donde están actualmente las ferias y vamos tranquilamente a medir y vamos a darnos cuenta que tampoco se está cumpliendo los dos metros de distancia en otro espacio. Entonces ¿cómo



“Las Malvinas son Argentinas”

es esto? en algunas plazas hay más riesgos de Covid, en otras no, cuando tampoco en otras plazas se está cumpliendo a rajatabla con este distanciamiento.

Esta instancia de diálogo en todo caso es para que se pueda llegar a un consenso, a un punto intermedio, a un trabajo en conjunto en definitiva, con quienes hace más de 30 años están dentro de la feria, es decir, son personas trabajadoras independientes de la Municipalidad que no responden en definitiva a ninguna gestión en particular y que son los que más saben cuánto les afecta hoy no estar trabajando en la plaza Vera.

Yo les quiero comentar, que tal vez ustedes conozcan o tal vez habrán pasado por ahí en algún momento, por el puesto de la señora que vendía chipa mbocá en la plaza Vera -los mejores chipá mbocá de la ciudad, el mejor chipa mbejú- que todos los viernes estaba ahí, bueno: hablen con esa señora, acérquense y les va a decir que desde que dejó de estar en la plaza ese punto fijo, tiene que vender en tres días lo que vendía estando una sola mañana ese día viernes en la plaza Vera, esa señora necesita tres días para recuperar su venta y así tenemos los otros casos de los trabajadores, en este caso del sector de verdulería, a los que les queda un hueco entre el jueves y el sábado y ese jueves y sábado estamos hablando de mercadería que se pierde, que se echa a perder.

Entonces esta gente lo único que quiere es trabajar y antes que eso lo único que quieren es poder generar una instancia de diálogo con la gente del sector, con la gente a cargo, con la gente que toma estas decisiones para escuchar de boca de ellos, porque les comento otra cosa: no había ninguna norma, en ningún lado, que dijera específicamente que ellos no podían estar en la plaza Vera.

El viernes pasado, los feriantes o un grupo de feriantes fue a querer instalar algunos puestos en la plaza, les llegó la policía, le llegaron algunos inspectores, trabajadores de esta área les manifestaron que no había norma, no había una norma que le pudieran mostrar que les dijeran que ellos estaban en infracción. Se fueron a buscar, a redactar la norma en el momento. Esto puede ser bastante complicado, una cosa que no había una norma en ningún lado y que la redactaron en el momento para que este grupo de feriantes se retirara de la plaza y me parece que es una situación que amerita que representantes de esa área pudieran venir acá para esclarecerla, para que nos pudieran decir ‘bueno esto no es así’ o



“Las Malvinas son Argentinas”

para poder escuchar también cuáles son los argumentos de la boca misma del funcionario y no que los trabajadores tengan que escuchar el dime, el direte de acá para allá, cuando realmente lo único que quieren es acercarse y plantear su situación.

Tal vez encontrar un punto intermedio, tal vez encontrar un sistema que no signifique, implique que todos los más de setenta puesteros que son, vayan a la plaza; porque tampoco plantean eso en ningún momento, si ustedes se juntan a hablar con ellos, les van a decir que no están, que no plantean instalarse los setenta otra vez en la plaza, sino que ellos mismos se organizaron para plantear un sistema de rotación en todo caso, pero que necesitan recuperar ese lugar de ventas que era neurálgico para su economía.

Recíbanlos, generen esa instancia de diálogo -si quieren estar entre ustedes y sin que haya participación de la oposición, lo aceptamos también- pero la instancia de diálogo, me parece que no podemos rechazar generar instancias de diálogo.

El año pasado le planteamos esta misma situación al oficialismo, se lo planteamos y el año pasado ya nos habían mandado el proyecto de resolución a comisión, prometiendo que se podía generar esta instancia de diálogo; eso no pasó, ya estamos en agosto y esta gente sigue en esta misma situación, estamos hablando de setenta puesteros que están necesitando una respuesta o por lo menos que los escuchen.

Nosotros como funcionarios públicos, lo que necesitamos es también poder acercar o que se presente el titular del área y nos pueda esclarecer la situación y que en todo caso nosotros también poder mediar si hay una situación en la que podamos ayudar y colaborar, poder hacerlo. Así que también vamos a insistir señor presidente, con la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, aclarar que sí hay una norma, sí hay una norma que rige toda esta situación aprobada por este Concejo Deliberante y que es nada más y nada menos que la delegación que se le hizo al Poder Ejecutivo a través de la Ordenanza de Emergencia Sanitaria, que pone en cabeza del Ejecutivo precisamente controlar el distanciamiento social en toda la ciudad.



“Las Malvinas son Argentinas”

Dicho esto, también me gustaría aclarar que las 250 ferias que se hicieron hasta ahora –el mes de agosto- fueron todas consensuadas con los feriantes, es cierto que puede haber algún grupo minoritario disconforme con no poder feriar exclusivamente en la plaza Junín, pero la verdad es que las ferias han duplicado su trabajo en esta gestión; Incluso en el peor momento de la pandemia cuando todo estaba cerrado, las ferias se hacían en los barrios, por supuesto organizado, tratando de garantizar lo mejor posible el protocolo.

El año pasado se hicieron 500 ferias durante todo el año, se han expandido los puntos de feria; hoy tenemos ferias barriales que si bien no están en la ordenanza como una obligación, no obstante el Poder Ejecutivo ha tomado esta inquietud que fue manifestada incluso por los propios feriantes, de poder llegar a distintos barrios populosos de la ciudad; imagínense poder feriar en el Laguna Seca o en barrios populosos como las Mil Viviendas, muchos casos les generó prácticamente los mismos beneficios que feriar en pleno centro.

Entonces, la verdad es que no hay una política de restricción a las ferias. De hecho, si nos ponemos a pensar, antes de la pandemia, allí en la Plaza Vera específicamente, se siguió feriado normalmente a pesar de que cuando asumió esta gestión, muchos intentaron meter miedo a los feriantes, que esas ferias se iban a clausurar definitivamente y la verdad es que mientras no hubo pandemia, hasta cierto actual candidato a gobernador pudo feriar en ese lugar sin ningún tipo de discriminación, ni persecución política, ni nada por el estilo.

En este caso en particular, en la Plaza Vera, por las dimensiones que tiene, por la gran circulación de gente que tiene, las autoridades sanitarias han dispuesto que mientras estemos en esta fase -recordemos que estamos en fase tres todavía- mientras rijan este tipo de situaciones, lo más plausible es no seguir aglomerando gente en ese lugar, que es realmente un espacio mucho más pequeño que por ejemplo, la Plaza Cabral que es un espacio mucho más abierto. Esto por supuesto que está sujeto a la directiva de las autoridades sanitarias.

Simplemente aclarar señor presidente, que no hay ningún tipo de política restrictiva hacia las ferias, todo lo contrario. Antiguamente en otras gestiones había apenas cinco presentaciones semanales, hoy estamos en el doble, en diez, aún con pandemia y expandiéndonos hacia los barrios. Esto además se ha hecho con total y absoluto consenso



“Las Malvinas son Argentinas”

de la gran mayoría de los feriantes. Seguramente habrá algunos disgustados que quieran feriar específicamente en la Peatonal Junín, pero como en muchos otros rubros que se vio, la autoridad sanitaria, para garantizar precisamente el no aglomeramiento, dispone provisoriamente esta cuestión, restricciones que las padecemos todos los ciudadanos en distintos ámbitos, producto de esta pandemia.

Por estas razones señor presidente, vamos a pedir el pase a Comisión de este proyecto, además de que según nuestro Reglamento, el Artículo 180 expone específicamente que hay que disponer punto por punto cuáles son los motivos por los cuales se lo va a citar al Secretario en este caso, así que eventualmente se podrá o no someter esto a estudios, a modificación o no, eso ya forma parte de las mayorías parlamentarias que se garantizan también en las comisiones, así que nosotros vamos a proponer que este proyecto sea estudiado primero en la Comisión y que no sea aprobado de un día para el otro directamente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, tenemos dos mociones.

Primeramente vamos a poner en consideración la aprobación del proyecto de Resolución.

En consideración.

-Se constatan seis votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Seis votos por la aprobación del proyecto de Resolución.

Seguidamente, vamos a poner en consideración el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con seis votos por la aprobación del proyecto de Resolución y ocho votos por el pase a comisión, el proyecto pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 765-C-2021: Concejal Acevedo Caffà, Lorena



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, informe respecto de los beneficiarios que se encuentran dentro del Programa Social de Formación Laboral y Promoción del Empleo Neike Chamigo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

5- Expediente 781-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanzas N° 569, Art. 30.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

6- Expediente 782-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, requiera informe a la Empresa de Transporte de Pasajeros ERSA S.A sobre la frecuencia y características técnicas de las unidades.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1- Expediente 710-C-2021: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, proceda a recuperar el espacio que actualmente es un basural, ubicado en la calle Cabo Roque Sánchez esquina calle Tolosa, B° Canal 13.

2- Expediente 711-C-2021: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, realice tareas de podas de árbol, que chocan con el tendido de cables de la calle Dorrego Altura 822, B° Pueblito Buenos Aires.

3- Expediente 713-C-2021: Concejales Vallejos, Sofía.

Solicita al DEM, la iluminación de las calles en las manzanas 4, 5, 12 y 14 del B° Santa Catalina.

4- Expediente 721-C-2021: Concejales Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, el arreglo, nivelación y enripiado de la calle Larrea, desde Juan Ramón Vidal hasta Dr. Wenceslao Domínguez, del B° Villa Raquel.

5- Expediente 722-C-2021: Concejales Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, arreglo, nivelación y enripiado de las calles Guayanas entre Güemes y Dr. Wenceslao Domínguez y calle S/N 966, del B° Villa Raquel.

6- Expediente 723-C-2021: Concejales Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, realice en la Plaza “De los Constituyentes”, del B° Santa María, la construcción de senderos peatonales, limpieza y mantenimiento del espacio.

7- Expediente 724-C-2021: Concejales Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, arreglo, nivelación y enripiado de las calles Oscar Kriskovich Cibils y José Contte entre José M. Aguirre y José Figueroa Alcorta, del B. Dr. Montaña.

8- Expediente 726-C-2021: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, la instalación del alumbrado público y luminarias led, sobre calle Santiago del Estero, desde Agustín P. Justo hasta J.M. Rolón, del B° Bañado Norte.

9- Expediente 727-C-2021: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, la nivelación de la acera sobre calle Dumas entre Av. Cuba y calle N° 452 del B° Nuestra Señora de la Asunción.

10- Expediente 728-C-2021: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, la nivelación de aceras sobre Avenida Chacabuco entre Avenidas Independencia y Ayacucho, del B° Antártida Argentina.

11- Expediente 729-C-2021: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, la erradicación del mini basural y saneamiento del área ubicado entre calle Madariaga y Av. Chacabuco de B° Santa Teresita.

12- Expediente 730-C-2021: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, la erradicación de mini basurales y saneamiento de las áreas, ubicado sobre calles Ex Vía, Goya y Gassiebaile, del B° Primera Junta.

13- Expediente 731-C-2021: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, Solicita al DEM, la erradicación del mini basural y saneamiento del área, ubicado en la intersección de las calles Francia y Cádiz del B° Loma Linda.

14- Expediente 732-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, realice la desobstrucción, limpieza y desmalezamiento de los desagües a cielo a abiertos sobre calle Ex Vías y las intersecciones de Goya y Gassiebaile, del B° Primera Junta.

15- Expediente 733-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, solucione la problemática de los equinos sueltos en la vía pública, en el B° Primera Junta.

16- Expediente 734-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, proceda a resolver el problema de agua servida en la vía pública en la intersección de Saavedra y Cádiz del B° Loma Linda.

17- Expediente 736-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la limpieza del basural, ubicado en calle Sauce altura 894 del B° Madariaga.

18- Expediente 738-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, el arreglo y enripiado de la calle Los Alelíos entre Las Violetas y calle 37.

19- Expediente 739-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, el perfilado y enripiado de la calle Juan Coll entre Amado Puyau y Roberto Koch del B° Nueva Valencia.

20- Expediente 740-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice el arreglo y reposición de luminarias en la intersección de las calles Padre Pío y Calle 562.

21- Expediente 741-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, el perfilado y enripiado de la calle Sánchez de Bustamante, desde Cangallo hasta Cuba.

22- Expediente 742-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice el arreglo y la reposición de luminarias en la intersección de las calles Palermo y Gascón.

23- Expediente 743-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la reposición de luminarias sobre calle Felipe Cabral al 2949, B° Nuestra Sra. de Pompeya.

24- Expediente 744-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la reposición de luminarias en la intersección de las calles Paubre y el Trébol B° Güemes.



“Las Malvinas son Argentinas”

25- Expediente 745-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la reposición de luminarias en las jirafas ubicadas sobre Pje. Cabrera 1400, B° Sapucay.

26- Expediente 746-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles Suipacha y General Paz.

27- Expediente 748-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad
Solicita al DEM, la planificación e instalación de semáforos, en la intersección de las calles Güemes y Lavalle.

28- Expediente 749-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad
Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en la calle interna del sector 7, de la manzana 77 entre calles Groussac y Perito Moreno y calles peatonales (internas) del B° 17 de Agosto.

29- Expediente 750-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, trabajos de desagües y escurrimientos pluviales por calles Hortensio Quijano y otros, B° Ex Aero Club.

30- Expediente 751-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad
Solicita al DEM, el saneamiento hidráulico que permita dar en parte, una solución a los problemas de anegamiento que sufren las calles Américo Vespucio y Guillermo Ojeda, B° Loma Alta.

31- Expediente 752-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, realice trabajos y puesta en condiciones de las instalaciones generales de los baños públicos de la Plaza Vera.

32- Expediente 753-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, proceda al arreglo de la Calle 658 del B° Independencia.

33- Expediente 754-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, disponga la intervención del Centro de Mediación Municipal entre los vecinos del pasaje ubicado entre Av. Argentina y Gato y Mancha del B° Patono. (Reclamo de pérdida de agua servida).

34- Expediente 755-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, intime a las empresas areneras a cumplir con la Ordenanza N° 3202 (Código de Tránsito de la MCC).

35- Expediente 756-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, proceda a la instalación y /o mejora de la red de servicios básicos de Agua Potable y Cloacas por Calle S/N y otras, B° Villa Raquel.

36- Expediente 757-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, la colocación de reductores de velocidad en Av. Armenia antes de llegar a la intersección con Chacabuco.

37- Expediente 758-C-2021: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, proceda al arreglo y/o repavimentación de la calle Vélez Sarsfield y otros.

38- Expediente 759-C-2021: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, proceda al arreglo y /o repavimentación de la calle Juan B. Cabral y otras.

39- Expediente 760-C-2021: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reparación de luminarias completas en la calle Don Bosco entre las calles Junín e Irigoyen, B° Camba Cuá.

40- Expediente 761-C-2021: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, proceda al arreglo o un correspondiente Plan de Bacheo de la Av. Maipú desde calle 18 de junio hasta la Rotonda de acceso del B° Santa Catalina.

41- Expediente 762-C-2021: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento constante de los baños públicos municipales, ubicados en los diferentes espacios públicos de la Ciudad de Corrientes.

42- Expediente 763-C-2021: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, realice tareas de limpieza y erradicación de mini-basurales en dos lugares que se encuentran ubicados por calle Héroes de Malvinas en la intersección de Calles N°510 y N°512, B° Quintana.

43- Expediente 767-C-2021: Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, realizar la instalación de Kits de Juegos Infantiles y Juegos Inclusivos en espacio público del B° Pirayúí.

44- Expediente 768-C-2021: Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, se proceda a colocar los carteles nomencladores con los nombres de las calles y dirección de circulación de los vehículos sobre Av. Cuba.

45- Expediente 769-C-2021: Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a la extensión e instalación del alumbrado público entre las calles Trento, Nicaragua y Romero, B° Pirayúí.

46- Expediente 770-C-2021: Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

Solicita al DEM, la construcción de veredas inteligentes, rampas y mobiliario urbano en el espacio público ubicado entre calles Trento, Nicaragua y Romero, B° Pirayúí.

47- Expediente 771-C-2021. Concejala Ibáñez, Esteban.



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, el enripiado y mantenimiento de la calle Núñez Cabeza de Vaca, desde la bajada del río hasta Hernán Cortes.

48 -Expediente 772-C-2021: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, erradicar el basural a cielo abierto, en la intersección de la calle Montes de Oca y la Manzana 2, B° Virgen de los Dolores.

49 -Expediente 775-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice trabajos de zanjeo en calle José Contte entre Giusti y Moratín del B° Dr. Montaña.

50- Expediente 776-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, trabajos de zanjeos y arreglo de la calle Pedro Araoz entre Pérez Bulnes y Gallo del B° San José.

51- Expediente 777-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, la poda de árbol y reposición de luminarias en la intersección de Calle 19 y Av. Aguirre del B° Dr. Montaña.

52- Expediente 778-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, la colocación y/o reposición de luminarias en calles del B° San José.

53- Expediente 779-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice trabajos de desobstrucción y limpieza de boca de tormenta ubicada en calle Sáenz y Cabrera, B° San José.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Para poner en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.



“Las Malvinas son Argentinas”

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el orden 1° y 11.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los del punto 1° y 11.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2- Expediente 715-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, el “Día Nacional de la Educación Especial”, que se conmemora el 9 de agosto.

3- Expediente 716-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, el “Día de la Policía de Corrientes”, que se conmemora el 9 de agosto.

4- Expediente 717-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, el “Aniversario del Colegio Nacional General San Martín”, que se conmemora el 12 de agosto.

5- Expediente 718-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, el “Día de las Escuelas Agrotécnicas del País”, que se conmemora el 6 de agosto.

6- Expediente 719-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, la semana Internacional de la Lactancia, que se conmemora del 1 al 7 de agosto.

7- Expediente 720-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, la Creación del Ejército de los Andes, que se conmemora el 1 de agosto.

8- Expediente 725-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, el “Sexagésimo Aniversario de Helados el Polo”.

9- Expediente 747-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, el reconocimiento a los Artistas Correntinos por la Creación del Mural representativo realizado en el B° Hipódromo.

10- Expediente 766-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

De Interés del HCD, la celebración del 83° Aniversario de la Creación de la Gendarmería Nacional que se Conmemora el día 28 de julio.

12- Expediente 774-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el “Día del Nutricionista y del Dietista en la Argentina”, a celebrarse el próximo 11 de Agosto.



“Las Malvinas son Argentinas”

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los que figuran en el orden 1° y 11.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

1- Expediente 714-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.
De Interés del HCD, el “Día Internacional de la Juventud”, que se conmemora el 12 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- A este expediente se adjunta al contenido en el orden 11 por tratarse del mismo objeto y ponemos en consideración el del punto 1°.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 04-P-2021: Presidente del HCD, Dr. Alfredo Vallejos.
Proyecto de Ordenanza. Impone el nombre de Padre Julián Zini, a la Plazoleta ubicada en las 230 Viviendas del B° Juan XXIII.
La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 14 a 16 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y son girados a Archivo posteriormente.



Que conste en la Versión Taquigráfica que los concejales Germán Brillard Pocard; Juan Enrique Brillard Pocard; Omar Molina y Florencia Ojeda se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Soledad Pérez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 18 y 52.

